

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4759 *Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Autoridad Portuaria de Bilbao, sobre delegación de competencias.*

Carlos Alzaga Sagastasoloa, Director de la Autoridad Portuaria de Bilbao, designado por resolución del Consejo de Administración del citado Organismo portuario en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2013, tras la obtención de la previa autorización por el citado órgano colegiado de gobierno de la Autoridad Portuaria de Bilbao adoptada en sesión de fecha 6 de marzo de 2024, acuerda, en cumplimiento de las previsiones del artículo 9 y concordantes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la delegación de las siguientes funciones y competencias establecidas en la legislación sectorial portuaria a favor de las personas que ocupan los cargos de Subdirectores del Organismo:

Primero.

Delegar en el Secretario General de la Autoridad Portuaria de Bilbao las competencias de gestión y tramitación ordinaria que conciernen al uso, planificación general, dominio público, tarifas y tasas, pagos o movimientos de fondos, protección, prevención y medioambiente, y en particular las previstas en los artículos 31.2. f), 33, 78, 85, 88, 93, 98, 99 y 247 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Segundo.

Delegar en el Director de Operaciones, Comercial y Logística de la Autoridad Portuaria de Bilbao las competencias y funciones relacionadas con los servicios portuarios y las operaciones portuarias, servicios ferroviarios, mercancías peligrosas y las relacionadas con las operaciones de embarcaciones y en general con la navegación, y en particular las previstas en los artículos 234, 320 y disposición adicional 21.^a del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Tercero.

Publicar los anteriores acuerdos en los boletines oficiales y la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Bilbao, a los efectos legales oportunos.

Santurtzi, 6 de marzo de 2024.–El Director General de la Autoridad Portuaria de Bilbao, Carlos Alzaga Sagastasoloa.